

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**3528** *Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Subsecretaría, por la que se acuerda el aplazamiento de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2019.*

Mediante Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, se aprobó la relación de admitidos y excluidos y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2019.

En el punto cuarto de la citada Resolución se convocaba a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 25 de marzo de 2020, a las 9:30 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (BOCM del 10) y en la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, de 10 de marzo de 2020, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Aplazar la fecha de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo.

Segundo.

Mediante Resolución de la Subsecretaría se determinará la nueva fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que se publicará, con antelación suficiente, en el «Boletín Oficial del Estado», en la página web del Ministerio de Hacienda ([www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es)), en el Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/>) y en el Portal Funciona.

Madrid, 11 de marzo de 2020.–La Subsecretaría de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.